

CEIP EDUARDO LUCENA

Juntos vamos más lejos



CURSO
2024-
25

PLAN FORMACIÓN DE
PROFESORADO

COORDINADORA FORMACION:

Silvia Díez Cáceres

CEIP EDUARDO LUCENA

JUSTIFICACIÓN

El Plan de Formación del Profesorado es el elemento del Proyecto Educativo en el que el propio profesorado planifica y articula las actuaciones que, respecto a su formación, considera necesarias para la atención a las necesidades detectadas en el contexto del propio centro para la elaboración y desarrollo de los proyectos curriculares.

La formación del profesorado constituye un elemento fundamental para dar respuesta a los retos educativos que plantea la sociedad, siendo el factor clave para conseguir la mejora de la competencia profesional de los docentes y contribuyendo, en consecuencia, al desarrollo de una enseñanza de calidad y equidad.

En la actualidad, el profesorado se enfrenta a una realidad educativa compleja, que le obliga a revisar los contenidos escolares y la forma de organizarlos, así como a la introducción de nuevas metodologías que permitan la mejora de los rendimientos académicos. Y, para ello, el centro docente debe convertirse en un espacio de formación para el profesorado, a través de un trabajo cooperativo, integrado y diversificado.

Con objeto de reforzar la conexión entre la formación del profesorado y las necesidades de los centros en los que presta servicio, la normativa vigente establece que el Proyecto Educativo de los centros docentes incluirá el Plan de Formación del Profesorado. Dicho plan será elaborado a partir del diagnóstico de necesidades de formación del profesorado del centro y del resultado de las evaluaciones que se hayan llevado a cabo, además de con el asesoramiento del Centro de Profesorado de Córdoba según el Decreto 56/2012, de 6 marzo, por el que se regulan las Zonas Educativas de Andalucía.

En definitiva, el aumento de la calidad de la formación debe constituir una de las metas prioritarias para garantizar una docencia de alto nivel, ofrecer una formación inicial del profesorado adecuada, así como un desarrollo profesional permanente del personal docente que, basado en la autoevaluación y en el desarrollo de sus competencias profesionales, contribuya a la calidad del sistema educativo y ofrezca resultados claros y visibles de mejora en los rendimientos del alumnado.

Según esto el Plan de Formación del Profesorado del CEIP Eduardo Lucena pretende

ser un proceso de autorreflexión sobre la práctica docente y un elemento que garantice la calidad del sistema educativo donde colabore la mayor parte del profesorado y que responda realmente a nuestras necesidades de formación.

FINALIDADES DEL PLAN DE FORMACIÓN

La formación del profesorado debe perseguir como finalidad el logro de una mayor capacitación y competencia profesional, debe ser un elemento esencial para obtener mejores resultados y conseguir el éxito educativo de todo el alumnado.

El Plan de Formación debe basarse en un modelo formativo que incida en la mejora de la calidad de la educación y las competencias profesionales del profesorado, así como que responda a las necesidades formativas de los centros escolares. Por tanto, debe influir directamente en la práctica en el aula y responder a las líneas estratégicas del sistema educativo actual.

Las finalidades generales del Plan de Formación del CEIP Eduardo Lucena son:

- Perfeccionar la práctica educativa de forma que incida en la mejora de los rendimientos del alumnado.
- Desarrollar y mejorar las competencias profesionales docentes a través de la formación.
- Impulsar procesos de investigación e innovación en el centro, dirigidos a la mejora de su funcionamiento, que propicien el trabajo cooperativo del profesorado.

DIAGNÓSTICO

El Plan de Formación de Profesorado debe recabar las necesidades formativas vinculadas a resultados de la autoevaluación u otras evaluaciones, así como proponer actividades formativas, función del departamento de formación, evaluación e innovación educativa según Decreto 327/2010, de 13 de julio, art.82.

Para identificar las necesidades formativas es preciso que el profesorado del centro reflexione sobre las principales dificultades que se le presentan en su propia práctica docente

y en el funcionamiento general del centro. Asimismo, pueden ser de gran utilidad la información derivada de memorias, evaluaciones internas, Evaluación de Diagnóstico, evaluaciones de cursos, grupos de trabajo, jornadas, formaciones en centros. Estos pueden detectar necesidades formación a partir de los resultados académicos del alumnado, propuestas de mejora recogidas en la Memoria de Autoevaluación y de evaluaciones internas o externas.

En el CEIP Eduardo Lucena los Órganos encargados de realizar el diagnóstico de la formación del profesorado van desde los Equipos docentes, Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y Equipo de Orientación educativa. La recogida de información en los distintos ámbitos se realiza mediante un registro estructurado y abierto, y donde se indica el profesorado interesado en esa formación al final del tercer trimestre

4

ACCIÓN FORMATIVA PARA ESTE CURSO.

CEIP EDUARDO LUCENA

"ApreNDER ES paRA toDOS"

Aplicación de herramientas para atender la diversidad

1. SITUACIÓN DE PARTIDA

5

Es por ello que, Partiendo de la memoria de autoevaluación, el informe de indicadores homologados y Plan de mejora de este curso, es necesario llevar a cabo una Formación en Centro durante este curso

Este proyecto surge a partir de esta realidad y con la consideración de la cantidad de alumnado de NEAE dentro de las aulas y la necesidad deben integrar otros intereses pedagógicos y deben favorecer el desarrollo de conductas socializantes y de experiencias de interacción, así como promover el desarrollo emocional, intelectual y social de los niños y niñas. Es necesario un replanteamiento de las prácticas educativas cotidianas sobre las metodologías y una observación cuidadosa de las dinámicas relacionales entre el alumnado que se producen en el aula para convertirlas en inclusivas desde una vertiente crítica y transformadora. Necesitamos utilizar esta franja horaria con fines educativos.

En definitiva, si lo que buscamos es la excelencia educativa para todo el alumnado, una forma de reducir la persistencia de varias formas de desigualdades manifestadas en el espacio escolar y asegurar la inclusión de todos los alumnos y alumnas del colegio, de las familias, de los docentes y del entorno, hay que reconsiderar el alumnado NEAE evaluar la situación actual e intervenir desde principios y objetivos educativos.

El claustro del CEIP Eduardo Lucena, ha iniciado un proyecto de **Formación en Centro**, cuyo objetivo es sentar unas bases sólidas en nuestro centro en uno de los pilares básicos de la educación, como es la inclusión educativa, ofreciendo al profesorado las herramientas necesarias para poder atender a la diversidad desde esta perspectiva. Para ello se llevarán a cabo sesiones autoformativas por partes del profesorado, y se plantearán asesoramiento de agentes externos y se comparten experiencias docentes entre el profesorado, además de incluir nuevas propuestas en nuestra forma de atender al alumnado. Formación en centro en búsqueda de una metodología inclusiva. Porque la diversidad nos enriquece y la calidad y la excelencia educativa sólo se logran desde la atención individualizada

2. FINALIDAD DEL PROYECTO

La finalidad es establecer un plan de trabajo en el centro para potenciar la competencia en comunicación lingüística de todo nuestro alumnado a través del desarrollo de estrategias que nos permitan acercarnos, profundizar en ella, entendiéndose como eje transversal en todas las áreas y como elemento base fundamental para el fomento de otras habilidades comunicativas.

Se pretende conseguir que todo el profesorado implicado en el centro siga la misma línea de actuación, que previamente se ha consensuado, trabajado y llevado a cabo durante esta formación y que será la que primará en el centro con el fin de conseguir una mejora en el rendimiento académico del alumnado.

6

3. DURACIÓN PREVISTA

Este proyecto tendrá, en principio, una duración de un curso escolar. Aunque por la temática y magnitud de la competencia oral y su estrecha relación con otras competencias será necesario ampliar la duración de esta formación durante varios cursos escolares.

4. OBJETIVOS Y RESULTADOS

- Usar una metodología sistemática y unificada, favoreciendo la metodología activa y participativa con un enfoque comunicativo.
- Alcanzar el máximo desarrollo posible de las capacidades personales y prevenir posibles problemas de aprendizaje en el alumnado, con objeto de dar una respuesta ajustada a sus necesidades de apoyo educativo (NEAE) cuanto antes.
 - Tratar de fomentar la formación del profesorado en las NEAE, para así saber cómo actuar cuando están presentes en el aula ordinaria
 - Procurar enseñar a los alumnos el campo de la atención a la diversidad
 - Procurar producir una mejoría en el rendimiento académico y motivación de los alumnos a través de poner en prácticas medidas inclusivas
 - Tratar de introducir a las familias al campo de la educación inclusiva
 - Ofrecer alternativas de ocupación del tiempo libre y regular la conducta de manera más eficaz
 - Ofrecer al alumnado una nueva propuesta que tenga en cuenta sus propios intereses y una fundamentación pedagógica.

- Facilitar el desarrollo personal del alumnado favoreciendo el desarrollo de competencias sociales y las relaciones interpersonales...
- Valorar la importancia de cuidar el entorno. Todo ello se refleja en: orden en los desplazamientos dentro del colegio, cuidado de la ambientación y la limpieza, fomento de las tres R del reciclaje, concienciación sobre la importancia de cuidar el colegio entre todos ...
- Atender a la diversidad de intereses, necesidades... del alumnado e Integrar a los alumnos de N.E.A.E
- Dotar al profesorado y profesionales interesados de estrategias de NEAE para todo tipo de alumnado.

5. ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS DE TRABAJO COLABORATIVO

La metodología que se llevará a cabo para la elaboración de este proyecto se basará en los principios básicos de trabajo colaborativo y cooperativo entre todos los participantes, entre ciclos y niveles, con tiempos de reflexión sobre la práctica a nivel individual y grupal.

¿Cómo se desarrollan?

Cada mes (lunes de forma alterna) se llevan a cabo formación en el Centro por parte de algún agente externo o de realización de algunos recursos digitales para fomentar la integración de nuevas metodologías del alumnado NEAE.

La actividad tendrá una fase presencial en la que se planteará la fundamentación teórico-práctica y otra no presencial en la que los asistentes desarrollarán en su centro una experiencia basada en la metodología para alumnado NEAE En esta fase contarán con asesoramiento externo a cargo de la ponente. En la sesión final se presentarán las experiencias de dichos proyectos en un drive compartido.

Se plantea una posible organización de Formación en Centros:

1º Trimestre

3. ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

Alumnado que maneja y relaciona múltiples recursos cognitivos de tipo lógico, numérico, espacial, de memoria, verbal y creativo, o bien destaca especialmente y de manera excepcional en el manejo de uno o varios de ellos

2º Trimestre

2 ALUMNADO CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

Alumnado que requiere, por un periodo de escolarización o a lo largo de toda ella, una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar desórdenes significativos en los procesos cognitivos básicos implicados en los procesos de aprendizaje, que interfieren significativamente en el rendimiento escolar y en las actividades de la vida cotidiana del alumno o alumna y que no vienen determinados por una discapacidad intelectual, sensorial o motórica, por un trastorno emocional grave, ni por falta de oportunidades para el aprendizaje o por factores socioculturales.

2.1. Dificultades específicas del aprendizaje.

Dificultades significativas en la adquisición y uso de la lectura, escritura, cálculo y razonamiento matemático. Esta subcategoría se aplicará a partir de la etapa de educación primaria.

A efectos de clasificación, se considerarán cuatro grupos:

- Dificultades específicas en el aprendizaje de la lectura de la escritura o dislexia

Dificultades específicas en el aprendizaje del cálculo o discalculia

Dificultades específicas en el aprendizaje de la escritura o disgrafía

- Dificultades específicas en el aprendizaje de la escritura o disortografía

2.4. Dificultades del aprendizaje derivadas de trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad.

El alumnado que presenta trastorno por déficit de atención con hiperactividad a partir de lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, se considera en el artículo 71.2, como un colectivo diferenciado dentro de las necesidades específicas de apoyo educativo. Con objeto de dar una respuesta lo más ajustada posible a sus necesidades

educativas se establece la posibilidad de considerarlo tanto como alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a dificultades de aprendizaje, como alumnado con necesidades educativas especiales. El criterio para determinar que este alumnado presenta necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a dificultades de aprendizaje, será que presente un patrón persistente de falta de atención e impulsividad con o sin hiperactividad, afectando al aprendizaje escolar y a la adaptación social y familiar, precisando por ello una atención educativa diferente a la ordinaria, es decir la aplicación de medidas específicas que no implique recursos específicos para su desarrollo (por ejemplo una adaptación curricular no significativa).

3º Trimestre

1. ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Alumnado que requiere, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, una atención específica, derivadas de diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial. A estos efectos, se considerará atención específica la aplicación de medidas específicas que impliquen necesariamente la dotación de recursos personales y/o materiales específicos. En consecuencia, si un alumno o alumna con diferente grado y tipo de capacidad personal de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial no precisa de atención específica, no será considerado como alumno o alumna con NEE y por tanto no será objeto de dictamen de escolarización.

1.7. Trastornos del espectro autista

Trastornos caracterizados por alteraciones cualitativas en la interacción social, la comunicación y la imaginación, así como por la presencia de patrones estereotipados de conductas e intereses.

Juntos vamos más lejos



6. ACTUACIONES EN EL AULA Y EN EL CENTRO

DESCRIPCIÓN	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
1. Elaborar y contextualizar el Proyecto de Formación en Centro por parte del coordinador y los participantes con el asesoramiento de la asesoría.	Octubre- Noviembre	Coordinador/a participantes y Asesoría
2. Adquirir el compromiso asumido en el proyecto por cada uno de los participantes.	Octubre- Noviembre	Todos/as Participantes
3. Elaborar el diagnóstico analizando la práctica del centro	Diciembre -Enero	Todos/as Participantes
4. Asistir a todas las sesiones formativas	Todo el curso	Todos/as Participantes
5. Consultar los documentos aportados desde el CEP	2º Trimestre	
9. Elaborar el Recursos Digitales y/o manipulativos con las aportaciones de todas las personas participantes.	2º Trimestre	Coordinador/a Todos/as Participantes
10. Completar el documento "Memoria final de la FC" en Séneca con los comentarios y aportaciones de todas las personas participantes.	3º Trimestre 15 - 30 de mayo	Coordinador/a
11. Además de estas actuaciones la persona coordinadora asumirá las tareas para coordinar este proyecto.	Todo el curso	Coordinador/a

Pretendemos que la formación en centros de este curso sea lo más productiva posible, para ello pensamos que la participación del profesorado debe ser activa, estando involucrado en todo momento.

Para evaluar esta formación tendremos en cuenta los siguientes aspectos: Asistencia del profesorado a las sesiones de formación. Presentación y propuesta de un plan de trabajo antes de cada sesión. Aplicación de lo aprendido en el centro-aula. Grado del impacto de la formación.

Evaluación del trabajo colectivo e individual:

Se realizarán seguimientos externos por parte de la asesoría de referencia a través de:

- Seguimiento de la asistencia a las sesiones de formación
- Diario y documentos en la plataforma colabora.
- Visitas al centro

11

De igual manera, se realizarán seguimientos internos de forma conjunta por parte del coordinador del proyecto de formación en Centros y la asesora de referencia.

Criterios para el reconocimiento y certificación del trabajo colectivo e individual.

El trabajo realizado con este proyecto podrá ser reconocido con un mínimo de 30 horas de certificación, si bien este número podría incrementarse dependiendo de la mayor o menor implicación de cada participante en la fase de formación y/o trabajo de esta formación.

Indicadores para determinar el grado de desarrollo del proyecto y del proceso individual de autoformación, así como el grado de implicación y cumplimiento de los objetivos marcados.

Los indicadores para determinar el grado de desarrollo del proyecto individual de autoformación, así como el grado de implicación y cumplimiento de los objetivos marcados son los siguientes:

La evaluación de este proyecto de formación en centros se realizará al final de cada trimestre por la asesoría de referencia del centro. Es obligatorio para todos los componentes del grupo entrar en la plataforma *colabora* al menos una vez cada trimestre, para conseguir el objetivo mínimo del programa.

- La certificación de cada componente se realizará en función del trabajo realizado tanto en la plataforma *colabora* y en el centro, teniendo en cuenta:
- La asistencia y participación en las sesiones presenciales de formación.
- Planificación y realización de actuaciones dentro del equipo.
- Realización de las actuaciones curriculares en el aula con el alumnado.
- Participación en la plataforma *colabora*, enviando comentarios y/o subiendo los documentos producidos.

7. RECURSOS Y APOYOS

Para desarrollar este proyecto de formación en centro necesitamos los siguientes recursos:

Tipo de Recurso	Descripción del recurso
Ponente	Apoyo externo de expertos en la temática y apoyo del asesor del CEP. Consideramos esencial en nuestro proceso de formación poder contar con el asesoramiento de la asesoría de referencia, personas expertas que orienten, guíen y dinamicen tanto el proceso de formación, así como su puesta en práctica.
Bibliografía	Bibliografía y otros recursos que puedan ayudar al centro a poner en marcha este proyecto .
Material elaborado	Material elaborado por el CEP

12

8. ESTRATEGIAS E INDICADORES PARA LA VALORACIÓN DEL TRABAJO

Los procedimientos, indicadores e instrumentos para valorar y reconocer el trabajo realizado serán los siguientes:

- - Una vez constituida la Formación en Centros, los integrantes participarán en la toma de decisiones, acuerdos y en la planificación de las tareas a realizar.
- - Todos los acuerdos del proyecto se realizan de manera conjunta y consensuada con la participación de todos los integrantes de la formación.
- - Grado de cumplimiento de los compromisos personales y grupales adquiridos.
- - Implicación y puesta en práctica en las actividades planificadas para el aula, el centro y el entorno educativo.
- - Participación y asistencia a las sesiones de formación y reuniones establecidas.
- Valoración de las actuaciones programadas.

Criterios para el reconocimiento y certificación del trabajo colectivo e individual.

El trabajo realizado en el proyecto podrá ser reconocido con 30-40 horas de certificación, si bien este número podría incrementarse dependiendo de la mayor o menor implicación en la fase

de formación, desarrollo y evaluación de esta formación.

La certificación de cada componente se realizará en función del trabajo realizado en el centro y en su aula, teniendo en cuenta:

- La asistencia y participación en las sesiones presenciales de formación.
- Planificación y realización de actuaciones dentro del equipo.
- Elaboración y creación de los recursos con el alumnado.

9. COORDINACION CON EL CEP

13

La viabilidad y eficacia del plan de formación de profesorado están directamente relacionadas con una buena coordinación entre el centro educativo y el CEP de la zona. Por ello es necesario que, una vez aprobado este plan se haga llegar al CEP, negociando con el mismo la forma más adecuada de llevarlo a cabo.

El centro cuenta en todo momento con la colaboración de la Asesoría de Referencia del CEP a través de las reuniones que se consideren oportunas tanto para llevar a cabo todas las propuestas y necesidades formativas que surjan en el centro, ya sea a nivel de claustro, ciclos o a nivel individual de profesorado, involucrando en procesos de cambio y mejora de los resultados de su aula y/o centro.

Además de estas acciones, la asesoría responsable del centro y si se cumplen las condiciones necesarias, podrá:

- Organizar formación dirigida a la mejora de las competencias docentes.
- Detectar las necesidades formativas del colectivo docente que no se hayan producido al inicio del curso.
- Impartir formaciones o buscar a expertos para que las impartan, realizar el seguimiento y la evaluación de las mismas, si han sido solicitadas dentro de los plazos establecidos.
- Acompañar a los equipos docentes en la mejora de sus competencias profesionales.

- ·Asesorar a docentes sobre procesos educativos y de formación.
- ·Asesorar a los centros educativos en sus procesos docentes.
- ·Búsqueda, análisis, diseño y elaboración de documentación y materiales didácticos.
- Además, el CEP enviará semanalmente al centro un correo de información en el que se anuncian todas las actividades formativas ya sean cursos, jornadas, encuentros... para que cada docente del centro sepa las actividades las que se organizan y a las que puede asistir de manera individual para la mejora de sus competencias profesionales.

10. EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

La información obtenida y la toma de dediciones consiguiente en la evaluación de cada Plan, quedará reflejada en la Memoria Final de cada curso escolar y tendrá su reflejo en el Plan Anual de Centro del curso siguiente a la hora de incluir las distintas actividades de formación que para cada curso escolar se planteen para su desarrollo.

La evaluación de las actividades de formación del profesorado, es un elemento básico en el espacio de la formación del profesorado ya que es la manera de garantizar el impacto de la misma en las prácticas docentes de aula y en consecuencia su repercusión en los procesos de aprendizaje del alumnado.

El plan de formación como recurso educativo prevé un mecanismo de evaluación continua que tiene como finalidad analizar el nivel de adecuación de las actividades de formación del profesorado que se llevan a cabo. Incluirá dos criterios de evaluación:

- Valoración del profesorado sobre las actividades puestas en marcha.
- Valoración del impacto de las actividades formativas en las prácticas docentes de aula.

Al finalizar las actividades de formación incluidas en el plan de formación se desarrolla una evaluación sumativa que conducirá a la toma de decisiones sobre la consecución de los de los objetivos del mismo y la atención y satisfacción de las necesidades de formación que justificaron su diseño e implementación.

Dicha evaluación responderá a la información extraída de acuerdo a los criterios de evaluación:

15

- Aceptación de las actividades de formación por parte del profesorado participante.
- Tipo de actividades llevadas a cabo.
- Calidad e impacto de las actividades puesta en marcha en aras de atender las necesidades formativas.
- Grado de aplicación de las estrategias trabajadas y de satisfacción del profesorado participante en relación a las necesidades de formación departida.
- Etc.

El plan de formación será valorado por los siguientes agentes de evaluación:

- El profesorado participante.
- El profesorado del centro que impartirán docencia en las actividades formativas.